



Instituto Electoral de Michoacán
Unidad de Acceso a la Información y
Comunicación Social www.iem.org.mx Tels. 322-1400

Boletín Informativo No. 110/2007

Morelia, Michoacán; 17 de octubre de 2007.

Serán las mujeres michoacanas el fiel de la balanza en estas elecciones, coincidieron en señalar las consejeras electorales, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Lourdes Becerra Pérez e Iskra Ivonne Tapia Trejo.

En el LIV aniversario del voto femenino, las consejeras reconocieron que en Michoacán, el 52 por ciento del Listado Nominal corresponde a las mujeres y que podrá ser este sector el que defina a quienes nos gobernarán por los próximos 4 años.

Además, María de los Ángeles Llanderal consideró que al reconocer el derecho al sufragio para las mujeres se dio un importante avance en la vida democrática toda vez que se dejó de considerar a poco más de la mitad de la población en edad de votar como ciudadanos de segundo nivel.

“Las mujeres han ocupado un lugar muy especial en la vida democrática de nuestro país al conformar poco más de la mitad de la población y desde hace 54 años ha participado en la vida política a través de la toma de decisiones sobre quienes encabezarían las administraciones públicas”.

En ese mismo sentido, Lourdes Becerra Pérez, recordó que durante este proceso electoral en Michoacán, las mujeres constituyen el 51.6 por ciento del Listado Nominal compuesto por 3 millones 54 mil 638 michoacanos, lo que refleja la importancia de la participación de la mujer en las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos.

Por su parte, Iskra Ivonne Tapia Trejo destacó que desde 1953 el rol de las mujeres en la vida social y democrática del país ha cambiado al grado que ahora no sólo pueden decidir quienes nos gobernarán, sino que son parte fundamental del proceso electoral, a través de una participación mucho más activa.

“Poco a poco las mujeres han conseguido un reconocimiento más amplio de sus derechos políticos y se han convertido en eje fundamental de la construcción de la democracia”, concluyó la consejera.

En 1953, el entonces Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines otorgó a las mujeres mexicanas el derecho a votar y ser votadas a través de reformas al artículo 34 de la Constitución Política, con lo que convirtió a las féminas, que ya desde entonces representaban poco más de la mitad de los 25 millones de habitantes en el país, en ciudadanas de primer nivel con sólo alcanzar la mayoría de edad.